CONTRATO Nro. 14 /2019

CONTRATACION DIRECTA Nro.13/2019 "MONTAJE E ILUMINACION PUBLICA EN COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE YASY CAÑY – ID Nro. 365149

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas Km 28 ,República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Blasido Villalba Torres**, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad **N°5131836**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SD Ingenieria S.A** , domiciliada en Tte. Molas 246 c/ Las Huertas, San Lorenzo República del Paraguay, representada en este acto por **Eduardo Luis Vera Sanabria**, con Cédula de Identidad N° **2324502**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL MONTAJE E ILUMINACION PUBLICA EN COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE YASY CAÑY",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

MONTAJE E ILUMINACION PUBLICA EN COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE YASY CAÑY.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°_365149__**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 13/2019, convocado por Municipalidad de Yasy Cañy, según Resolución N° 255/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 295/2019 B"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 5 de agosto del 2019, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DE INGENIERIA
RUC: 80078119-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201 -003	Instalación Cñia San Roque	Unidad Medida Global	1	20.776.500	20.776.500
1.1		Colocacion de artefactos AP de 150 W con instalacion	Unidad	9	1.282.500	11.542.500
1.2		Provision y colocacion de postes de Hormigón	Unidad	9	1.026.000	9.234.000
2	72102201 -003	Instalacion Cñia 3ra Linea Mandua´ra	Unidad Medida Global	1	45.600.000	45.600.000
2.1		Postes para AP de 7m	Unidad	4	950.000	3.800.000
2.2		Provision, colocacion e instalacion de reflectores de 100 w.	Unidad	13	1.567.500	20.377.500
2.3		Transformador de 25 KVA con aisladores de porcelana descargador de 23KVA, con sus conductores de aluminio de 35 mm y 30 unidades bulon de 3/8 x 9¨crucetas de madera	Unidad Medida Global	1	21.422.500	21.422.500
						66.376.500

Son Guaraníes sesenta y seis millones trescientos setenta y seis mil quinientos.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de ejecución será de 30 (treinta) días, contados a partir de la entrega del acta de inicio por parte de la convocante, a la contratista. -

El lugar de ejecución de los trabajos serán: Cñia San Roque, y Cñia 3ra Línea Mandua´ra, del distrito de Yasy Cañy.-

La recepción provisoria se realizará a los 5 (cinco) días, posteriores al plazo de ejecución de la obra.

La recepción definitiva se emitirá a los 5 (cinco) días, siguiente de la recepción provisoria. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

SD
INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10 % del valor total del contrato. Deberá ser presentada mediante póliza de seguro, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

Además se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto_Gs.3.000.000.-

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto_Gs. 5.000.000._

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto_Gs. 5.000.000. __

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

a) Cñia SAN ROQUE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

SD
INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.
1	Colocación de Artefactos AP de 150 W con instalación.	un.	9
2	Provisión y colocación de postes de H	un.	9

b) Cñia 3ra LINEA MANDUA´RA

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.
1	Postes para AP de 7m.	un.	4
2	Provisión, colocación e instalación de reflectores de 100 w.	un.	13
3	Transformador de 25 KVA, con aisladores de porcelana, descargador de 23 kva, con sus conductores de aluminio de 35 mm, y 30 unidades bulón de 3/8 x 9¨, crucetas de madera	Gl.	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá

SD
INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto de 2019.-

Eduardo Luis Vera Sanabria

SD Ingeniería S.A.

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY Intendencia Municipal

Blasido Villalba Torres

Intendente Municipal